

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 22 de abril de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, referente a acto del expediente de autorización ambiental integrada que se cita, sita en el término municipal de Bailén (Jaén).

No habiéndose podido practicar notificación del acto que abajo se identifica en el domicilio conocido por esta administración y al resultar infructuosa dicha notificación, se hace público el presente anuncio para su notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conformidad con la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector Público y otras medidas de reforma administrativa, indicando que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y presentar los documentos que en el mismo se indican en la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, C.P. 23071 Jaén, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Interesado: Cerámica Europa de Bailén S.C.A.

CIF: F-23033483.

Domicilio: Calle Prolongación Valdepeñas, s/n, 23710 Bailén.

Expediente: AAI-JA-071-CD.

Acto notificado: Verificada la inactividad de la actividad industrial desarrollada en sus instalaciones tras visita de comprobación a las mismas, se comunican las obligaciones establecidas en este caso para el titular de la industria referida y la responsabilidad por incumplimiento de los condicionantes impuestos en la autorización ambiental integrada.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Jaén, 22 de abril de 2025.- La Delegada, María José Lara Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo ésta previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»